

ACTA DE REUNIÓN DE SALA PLENA N° 2008-18

TEMA : SOLICITUD DE ABSTENCIÓN PRESENTADA POR LA DRA. LOURDES CHAU QUISPE, EN EL EXPEDIENTE N° 7608-2008 DEL CONTRIBUYENTE COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DE RESTAURANTES Y SIMILARES S.A.C.

FECHA : 1 de julio de 2008
HORA : 12:00 m.
LUGAR : Calle Diez Canseco Nº 258 Miraflores

ASISTENTES	: Ana María Cogorno P. Marina Zelaya V. Mariella Casalino M. Ada Flores T. Sergio Ezeta C. José Martel S. Carlos Moreano V.	: Juana Pinto de Aliaga Renée Espinoza B. Silvia León P. Gabriela Marquez P. Marco Huamán S. Doris Muñoz G. Zoraida Olano S.	: Rosa Barrantes T. Caridad Guárniz C. Raúl Queuña D. Licette Zúñiga D. Elizabeth Winstanley P. Cristina Huertas L.
-------------------	---	--	--

I. ANTECEDENTES:

- Informe N° 019-2008-EF/41.09-5, mediante el cual se le comunica a la Presidenta del Tribunal Fiscal la abstención formulada por la Dra. Lourdes Chau Quispe.
 - Memorando N° 0117-2008-EF/41.01, mediante el cual la Presidenta del Tribunal Fiscal convoca a los vocales a sesión de Sala Plena, a fin de atender la abstención solicitada, remitiendo adjunto el Informe N° 019-2008-EF/41.09-5, en el que la Dra. Lourdes Chau Quispe sustenta su abstención en la resolución del Expediente N° 7608-2008.
 - Informe N° 023-2008-EF/41.09-5, mediante el cual la vocal Chau Quispe adjunta pruebas adicionales con la finalidad de sustentar su pedido de abstención.

II. AGENDA:

Resolver el pedido de abstención formulado por la vocal Lourdes Chau Quispe en la resolución del expediente N° 7608-2008 del contribuyente Compañía Administradora de Restaurantes y Similares S.A.C.

III. RESUMEN DE LA REUNIÓN:

Habiendo el quórum necesario para la instalación y sesión válida de la Sala Plena del Tribunal Fiscal, se acordó por unanimidad resolver el pedido de abstención formulado por la Dra. Lourdes Chau Quispe en la resolución del Expediente N° 7608-2008 del contribuyente Compañía Administradora de Restaurantes y Similares S.A.C.

Iniciada la sesión, se dio lectura al Informe N° 019-2008-EF/41.09-5 de fecha 26 de junio de 2008, en el cual la vocal Lourdes Chau Quispe señala encontrarse incursa en las causales de abstención establecidas por los numerales 1) y 3) del artículo 88º¹ de la Ley

Artículo 88º.- Causales de abstención

"La autoridad que tenga facultad resolutiva o cuyas opiniones sobre el fondo del procedimiento puedan influir en el sentido de la resolución, debe abstenerse de participar en los asuntos cuya competencia le esté atribuida, en los siguientes casos:

del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, respecto del Expediente N° 7608-2008 del contribuyente Compañía Administradora de Restaurantes y Similares S.A.C., por cuanto dicho contribuyente es cliente del Estudio Navarro, Ferrero & Pazos Abogados, donde labora su cónyuge, el Dr. Oswaldo Lozano Byrne, siendo éste su asesor en materia tributaria.

A efecto de sustentar su pedido, ha acompañado copia del correo electrónico que envió el Dr. Lozano Byrne al contribuyente mediante el que se remitió el escrito de queja que fue presentado y tramitado en el Expediente N° 7608-2008, así como correos electrónicos que evidencian coordinaciones entre él y el contribuyente respecto al procedimiento materia del Expediente N° 7608-2008. Asimismo, se ha adjuntado la constancia suscrita por el administrador del Estudio Navarro, Ferrero & Pazos Abogados, en la que se indica que el Dr. Lozano Byrne ha recibido honorarios girados a su cliente Compañía Administradora de Restaurantes y Similares S.A.C. por concepto de la elaboración, presentación y patrocinio de la queja que es tramitada en el referido expediente.

Se deliberó sobre el tema materia de agenda y por mayoría con el voto dirimente de la Presidenta del Tribunal Fiscal y con los votos en discordia de los vocales Zelaya Vidal, Espinoza Bassino, Cogorno Prestinoni, Guarniz Cabell, Flores Talavera, Barrantes Takata, Zúñiga Dulanto, Márquez Pacheco, Huertas Lizarzaburu y Queuña Díaz, se acordó que procede la abstención solicitada, toda vez que en el presente caso se encuentra acreditada la causal de abstención establecida por el numeral 3) del artículo 88° de la Ley N° 27444, al tener su cónyuge interés en el asunto de que se trata el Expediente N° 7608-2008.

Los votos en minoría se sustentan en que en el presente caso no se encuentra debidamente motivado el interés del cónyuge de la vocal en el asunto materia del Expediente N° 7608-2008, en los términos del numeral 3) del artículo 88° de la Ley N° 27444, el que no puede ser presumido por la Sala Plena, razón por la cual no procede admitir a trámite la abstención formulada.

IV. ACUERDO DE LA REUNIÓN:

Suscripción de la presente Acta de Sesión de Sala Plena, que contiene los puntos de deliberación, los votos emitidos y su fundamento, siendo el acuerdo adoptado el siguiente:

“Procede la solicitud de abstención formulada por la Dra. Lourdes Chau Quispe en la resolución del Expediente N° 7608-2008 seguido por el contribuyente Compañía Administradora de Restaurantes y Similares S.A.C.”

V. DISPOSICIONES FINALES:

Se deja constancia que forma parte integrante del Acta los documentos que se detallan en el punto I de la presente.

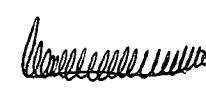
No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión procediendo los vocales asistentes a firmar la presente Acta en señal de conformidad.

-
1. Si es pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con cualquiera de los administrados o con sus representantes, mandatarios, con los administradores de sus empresas, o con quienes les presten servicios. (...)
 3. Si personalmente, o bien su cónyuge o algún pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, tuviere interés en el asunto de que se trate o en otra semejante, cuya resolución pueda influir en la situación de aquél.”

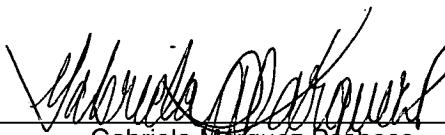

Ana María Cogorno Prestinoni

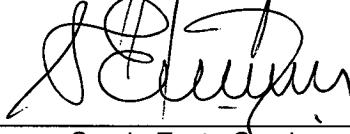

Rosa Barantes Takata

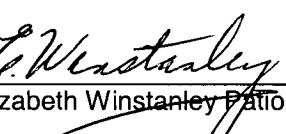

Renée Espinoza Bassino

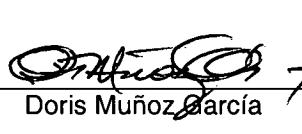

Mariella Casalino Mannarelli


Raúl Queuña Díaz

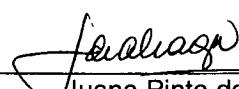

Gabriela Marquez Pacheco

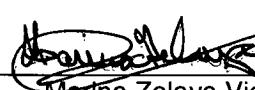

Sergio Ezeta Carpio

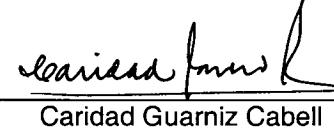

Elizabeth Winstanley Patto


Doris Muñoz García

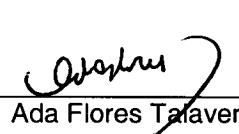

Carlos Moreano Valdivia


Juana Pinto de Aliaga

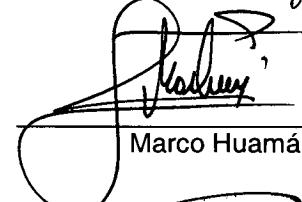

Mariana Zelaya Vidal


Caridad Guarniz Cabell

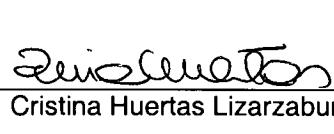

Silvia León Pinedo


Ada Flores Talavera


Licette Zúñiga Dulanto


Marco Huamán Sialer


José Martel Sánchez


Cristina Huertas Lizarzaburu


Zoraida Olano Silva

ACTA DE REUNIÓN DE SALA PLENA N° 2008-18